

DECRETO N° 0446

NEUQUÉN, 28 ABR 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 57-M-11, originado en la Nota N° 01/11 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 que fueran objeto de reclamo resuelto oportunamente por la Junta de Calificaciones, salvo dos casos que no fueron incorporados a los expedientes correspondientes;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 1372/09 mediante el cual se aprobaron los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar -en el marco del Decreto N° 0975/09, el cual estableció los parámetros y alcances para la realización de las evaluaciones-; el listado de los agentes evaluados con el puntaje pertinente, los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados, los reclamos respectivos y las Resoluciones de la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe N° 91/11, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

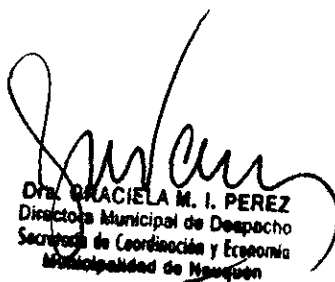
Que por Pase N° 221/11, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que prestan servicios en distintas área municipales, detalladas en el **ANEXO I**, que


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09 y a lo solicitado por Informe N° 91/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) OTORGAR las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, a los agentes que prestan servicios en distintas área municipales, que se detalla en el **ANEXO I**, con retroactividad al mes de marzo de 2009, autorizándose al área pertinente de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a liquidar las mismas en forma retroactiva según corresponda; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09, y a lo solicitado por Informe N° 91/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

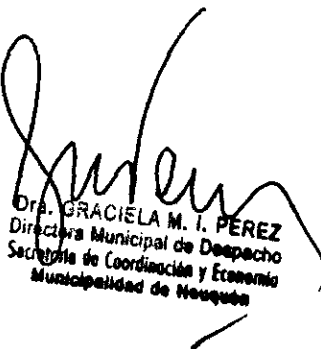
Artículo 3º) AUTORIZAR a la División Legajos y Certificaciones -Dirección de Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE N° 57-M-11, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

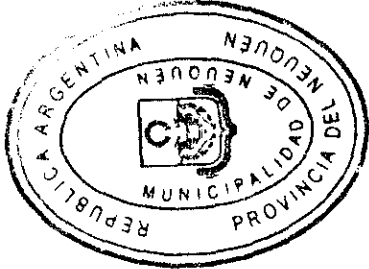

Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1819</u>
Fecha: <u>06</u> / <u>05</u> / <u>2011</u>

ANEXO I

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Cat. otorgada	Cat. Marzo/09
006415	ALBA ANA ROSA	019	20	92	020	020
004880	MONTECINO ELSA	020	25	92	022	021
042187	ESCOBAR VANESA MONICA	012	9	80	013	013
005955	ARROYO NELIDA	019	18	79	020	020
042665	PUCHETA JOSE CRISTOBAL	018	7	78	019	019
006490	INOSTROSA DANIEL ALEJANDRO	019	17	100	020	020
005829	UGARTE HORACIO JESUS	019	35	67	020	020
004808	JARA HERMOSILLA JOSE DOMINGO	019	27	61	020	020
005561	OLAVE OMAR OSCAR	019	21	58	020	020
005377	OVEDO GRACIELA VICTORIA	019	22	51	020	020



[Signature]
Dra. Gabriela M. I. Pérez
Directora Municipal de Despecho
Secretaría de Coordinación y Fomento
Municipalidad de Neuquén